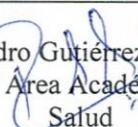


Carátula de Versión Pública

I. El nombre de la Dependencia o Entidad Académica:	<i>Dirección General del Área Académica de Ciencias de la Salud</i>
II. La identificación del documento:	<i>Versión Pública de los documentos: Expediente del participante César Alberto Roldán Cruz para concurso de oposición</i>
III. Partes o secciones protegidas, o páginas que lo conforman:	Expediente de César Alberto Roldán Cruz : Pág. 1, 2, 3, 6 Firma Pág. 4, 7 CURP Pág. 5, 8 Firma y CURP Pág. 10 Número de pasaporte, nacionalidad, fecha de nacimiento, CURP, sexo, lugar de nacimiento, firma, Código OCR
IV. Fundamento Legal y Motivación:	<i>Fundamento legal: Artículo 72 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. En virtud de tratarse de datos personales identificativos y biométricos, concernientes a una persona identificada o identificable.</i>
V. Firma autógrafa del Titular:	 Dr. Pedro Gutiérrez Aguilar Director General del Área Académica de Ciencias de la Salud
VI. Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública:	<i>Acuerdo 02/2020 de fecha 21 de enero de 2020</i>

Xalapa Veracruz, 14 de junio de 2019

M. en C. Irma Patricia Polanco Medina
Directora de la Facultad de Nutrición
P R E S E N T E

Por este medio, su servidor C. **César Alberto Roldán Cruz**, le hago llegar esta solicitud con el objetivo de que se me considere para participar en el proceso de selección como profesor de asignatura para la **EE de Bioquímica estructural, SEC 4**, con número de **plaza 10350, IPP**, para el periodo **AGOSTO 19– ENERO 2020** en el programa educativo de nutrición.

Mi formación académica incluye la licenciatura en Ingeniería en Industrias Alimentarias (Instituto Tecnológico Superior del Occidente del Estado de Hidalgo, HGO.), la Maestría en Ciencias de los Alimentos (Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo) y el Doctorado en Biotecnología (Universidad Autónoma Metropolitana). En correspondencia al perfil solicitado en la convocatoria, anexo los documentos solicitados.

Agradezco de antemano su tiempo, sin más por el momento quedo a sus órdenes.



Dr. César Alberto Roldán Cruz

Eliminado: 1 dato personal, Con fundamento legal: Artículo 72 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública, para el Estado de Veracruz; artículos 2, fracciones II y III y 3 fracción X de la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz. Se suprimió: (firma). Por tratarse de datos identificativos concernientes a una persona física identificada o identificable.

Xalapa Veracruz, 14 de junio de 2019

M. en C. Irma Patricia Polanco Medina
Directora de la Facultad de Nutrición
P R E S E N T E

Por este medio, su servidor C. **César Alberto Roldán Cruz**, le hago llegar esta solicitud con el objetivo de que se me considere para participar en el proceso de selección como profesor de asignatura para la **EE de Análisis de alimentos, SEC 4**, con número de **plaza 10350, IPP**, para el periodo **AGOSTO 19– ENERO 2020** en el programa educativo de nutrición.

Mi formación académica incluye la licenciatura en Ingeniería en Industrias Alimentarias (Instituto Tecnológico Superior del Occidente del Estado de Hidalgo, HGO.), la Maestría en Ciencias de los Alimentos (Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo) y el Doctorado en Biotecnología (Universidad Autónoma Metropolitana). En correspondencia al perfil solicitado en la convocatoria, anexo los documentos solicitados.

Agradezco de antemano su tiempo, sin más por el momento quedo a sus órdenes.



Dr. César Alberto Roldán Cruz

Eliminado: 1 dato personal, Con fundamento legal: Artículo 72 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública, para el Estado de Veracruz; artículos 2, fracciones II y III y 3 fracción X de la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz. Se suprimió: (firma). Por tratarse de datos identificativos concernientes a una persona física identificada o identificable.



**El Instituto Tecnológico Superior del Occidente
del Estado de Hidalgo**

ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DEL
GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO

Expide a

CESAR ALBERTO ROLDAN CRUZ

el Título de

INGENIERO EN INDUSTRIAS ALIMENTARIAS



Firma

En virtud de haber concluido el plan de estudios vigente,
autorizado por la Secretaría de Educación Pública, y haber
aprobado, según acta de recepción profesional de fecha
09 DE NOVIEMBRE DE 2010

Mixquiahuala de Juárez, Hidalgo, a **09 de NOVIEMBRE de 2010**.

Lic. Miguel Ángel Osorio Chong
Gobernador Constitucional
del Estado de Hidalgo

Ing. Juan de Dios Nochebuena Hernández
Director General



Eliminado: 1 dato personal, Con fundamento legal: Artículo 72 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública, para el Estado de Veracruz; artículos 2, fracciones II y III y 3 fracción X de la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz. Se suprimió: (firma). Por tratarse de datos identificativos concernientes a una persona física identificada o identifiable.

El presente Título fue expedido a favor de:

CESAR ALBERTO ROLDAN CRUZ

Quien cursó y aprobó los estudios de la carrera de:

INGENIERIA EN INDUSTRIAS ALIMENTARIAS

Conforme a la opción de Titulación:

I. TESIS PROFESIONAL

El día **09** de **NOVIEMBRE** de **2010**.

Quedando registrado en el Libro **LT-05** a fojas **070/0700**

Mixquiahuala de Juárez, Hgo. a **09** de **NOVIEMBRE** de **2010**.



Jefe del Departamento de Servicios Escolares

LIC. FABIOLA GERARDO LUNA

CERTIFICACIÓN DE ANTECEDENTES ACADÉMICOS

REGISTRO DE TÍTULO PROFESIONAL DE TÉCNICO SUPERIOR UNIVERSITARIO Y LICENCIATURA
NOMBRE: ROLDAN CRUZ CESAR ALBERTO
TÍTULO: LICENCIATURA EN INGENIERIA EN INDUSTRIAS ALIMENTARIAS
CURP: [REDACTED]

ESTUDIOS DE BACHILLERATO

INSTITUCIÓN: CETIB Nú. #1
PERÍODO: 2003 a 2006
ENTIDAD FEDERATIVA: HIDALGO
ESTUDIOS PROFESIONALES
INSTITUCIÓN: INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DEL OCCIDENTE DEL ESTADO DE HIDALGO
PERÍODO: 2006 a 2010
CARRERA: LICENCIATURA EN INGENIERIA EN INDUSTRIAS ALIMENTARIAS
ENTIDAD FEDERATIVA: HIDALGO
EXAMEN PROFESIONAL: 09/12/2010

Constituye el Servicio Social conforme al Artículo 60 de la Ley Reguladora del Artículo 5 Constitucional sobre el ejercicio de las Profesiones en el Distrito Federal y al Artículo 66 del Reglamento de la Ley Reguladora del Artículo 6 Constitucional.

DIRECCIÓN DE PROFESIONES DEL ESTADO DE HIDALGO

REVISOR
Luis Armando García Ute
Subdirector del Registro

FECHA DE CERTIFICACIÓN
18/12/2010



ESTADO DE HIDALGO
2010
MÉXICO
SUBDIRECCIÓN DE PROFESIONES



Eliminado: 1 dato personal, Con fundamento legal: Artículo 72 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública, para el Estado de Veracruz; artículos 2, fracciones II y III y 3 fracción X de la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz. Se suprimió: (CURP). Por tratarse de datos identificativos concernientes a una persona física identificada o identificable.



Eliminado: 2 datos personales, Con fundamento legal: Artículo 72 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública, para el Estado de Veracruz; artículos 2, fracciones II y III y 3 fracción X de la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz. Se suprimieron: (firma y CURP). Por tratarse de Datos identificativos concerniente a una persona física identificada o identificable.



LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA
DEL ESTADO DE HIDALGO



Firma del interesado



otorga a

César Alberto Roldán Cruz

el grado de

Maestro en Ciencia de los Alimentos

en atención a que demostró tener hechos los estudios requeridos y haber aprobado el examen de grado el día veintitrés del mes de septiembre del año dos mil catorce, de conformidad con el artículo 3º, fracción V, de la Ley Orgánica de esta Universidad y demás ordenamientos de la normativa vigente, según constancias que obran en el Archivo General.

“Amor, Orden y Progreso”

Dado en la ciudad de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo, México,
el día veintisiete del mes de octubre del año dos mil catorce.

EL RECTOR

MTRO. HUMBERTO AUGUSTO VERAS GODOY



EL SECRETARIO GENERAL

M. EN D. ADOLFO PONTEJO LOYOLA

Eliminado: 1 dato personal. Con fundamento legal: Artículo 72 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública, para el Estado de Veracruz; artículos 2, fracciones II y III y 3 fracción X de la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz. Se suprimió: (firma). Por tratarse de datos identificativos concernientes a una persona física identificada o identifiable.

CERTIFICACIÓN DE ANTECEDENTES ACADÉMICOS

13202 - 281348

A continuación se certifican los estudios de:

Registrado en el Libro número 219, a foja número 23

Nombre: César Alberto Roldán Cruz
Grado: Maestro en Ciencia de los Alimentos
CURP: [REDACTED]



Área de Titulación
Lic. María de Lourdes Casiano Valencia

Estudios profesionales:

Licenciatura: INGENIERO EN INDUSTRIAS ALIMENTARIAS
Número de cédula: 6888312

Estudios de posgrado:

Institución: Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo (CLAVE DSP 130001)
Maestría en: Ciencia de los Alimentos (CLAVE DGP 615554)
Período: de 2012 a 2014
Entidad federativa: Hidalgo
Examen de grado: 23 de septiembre de 2014



Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo, México, 27 de octubre de 2014.
M. EN C. JULIO CÉSAR LEINES MEDÉCIGO
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN ESCOLAR



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA
DEL ESTADO DE HIDALGO

Eliminado: 1 dato personal, Con fundamento legal: Artículo 72 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública, para el Estado de Veracruz; artículos 2, fracciones II y III y 3 fracción X de la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz. Se suprimió: (CURP). Por tratarse de datos identificativos concernientes a una persona física identificada o identifiable.



Eliminado: 2 datos personales, Con fundamento legal: Artículo 72 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública, para el Estado de Veracruz; artículos 2, fracciones II y III y 3 fracción X de la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz. Se suprimieron: (firma y CURP). Por tratarse de Datos identificativos concerniente a una persona física identificada o identificable.



A quien corresponda:

La Universidad Autónoma Metropolitana Unidad IZTAPALAPA, a través del que suscribe, hace constar que CESAR ALBERTO ROLDAN CRUZ, con matrícula 2151800094, cumplió el 100% de los créditos que establece el plan de estudios vigente de DOCTORADO EN BIOTECNOLOGIA.

Asimismo, se informa que la expedición de su Grado Académico de Doctor se encuentra en trámite, mismo que inició el dia 14 de mayo del 2019 y que recibirá en la Sección de Registro Académico de esta Coordinación, aproximadamente en sesenta y cinco días contabilizados a partir de esa fecha (no incluye periodos de vacaciones).

A petición del interesado y para los fines que estime convenientes, se extiende la presente constancia en la Ciudad de México a los catorce días del mes de mayo del año dos mil diecinueve.

Atentamente
Casa abierta al tiempo

LIC. MARTHA X. GONZALEZ GUERRERO
COORDINADORA DE SISTEMAS ESCOLARES





Eliminado: 8 Datos Personales, Con fundamento legal: Artículo 72 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública, para el Estado de Veracruz; artículos 2, fracciones II y III y 3 fracción X de la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz. Se suprimieron: Número de pasaporte, nacionalidad, fecha de nacimiento, CURP, sexo, lugar de nacimiento, firma, Código OCR. Por tratarse de Datos identificativos concerniente a una persona física identificada o identifiable.